

1946 - 2016

EXP-UNC0044833/2017

VISTO:

la nota elevada por el Lic. **Pablo Requena** solicitando licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 10 hasta el 16 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación en el "Taller de Historia oral, reflexiones teórico-metodológicas y experiencias empíricas", a realizarse en Santa Cruz, Bolivia;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Historia toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Lic. Requena se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, interino, para cumplir funciones de Investigador en formación en el Área de Historia del ClFFyH, con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2018, y en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva, interino, en la cátedra "Teoría Política", con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2018;

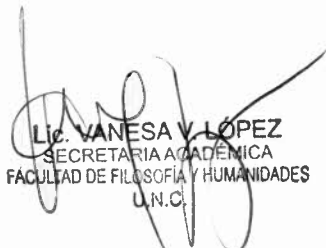
que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el artículo Art. 50º apartado "3" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias del Lic. **PABLO REQUENA**, Legajo nº 39977, con goce de sueldo, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, interino, con funciones de Investigador en formación en el Área de Historia del ClFFyH y en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva, interino, en la cátedra "Teoría Política" de la Escuela de Historia, desde el 10 hasta el 16 de Septiembre de 2017.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 03 OCT 2017

RESOLUCIÓN Nº: 1136
NG

Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.